**1.-** **OBJETIVO.**

Disponer los residuos peligrosos generados en la empresa para mitigar las posibles afectaciones al medio ambiente y a la salud de los trabajadores

**2.-** **ALCANCE.**

Este procedimiento aplica a las instalaciones de LA PATITA XXXXXXXXXXXXX

**3.- REFERENCIAS.**

Plan de manejo de residuos peligrosos

Clasificación de residuos peligrosos

Artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión

Integral de los Residuos (LGPGIR)

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos

biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo

NOM-052-SEMARNAT-2005 que establece las características, el procedimiento de

Identificación, clasificación y los listados de residuos peligrosos.

NOM 161-SEMARNAT 2011

**4.- REGISTROS.**

4.1. Registro de alta ante la SEMARNAT, para la obtención del número de registro ambiental

4.2. Plan de manejo de Residuos Peligrosos autorizado por la SEMARNAT

4.3. Listas de verificación del almacén temporal de residuos peligrosos

4.4. Informe anual de almacenamiento y disposición de los residuos peligrosos generados

4.5. Contar con un seguro ambiental (articulo 46 LGPGIR)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Elaboró | Revisó | Aprobó |

**5.-** **DEFINICIONES.**

**Residuo Peligroso:**  residuo o mezcla de residuos que presenta riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sea directa o debido a su manejo actual o previsto, como consecuencia de presentar algunas de las siguientes características: toxicidad, inflamabilidad, reactividad o corrosividad.

Tipos de residuos : envases vacio de refrigerante, pilas, tubos de lámparas fluorescentes, baterías, lubricantes usados, envases vacios de aceite lubricante, mangueras hidráulicas o repuestos de maquinas contaminados con combustibles, lubricantes, tierra contaminada con hidrocarburos o solventes, etc.

**Lugar de recolección para su disposición final:** Almacén temporal de residuos peligrosos

**6.- Consideraciones generales en la generación de residuos peligrosos**

* En todas las áreas de trabajo donde se generen residuos peligrosos se deberá establecer una clasificación de cada uno de los residuos, no permitiéndose la mezcla entre ellos. Tampoco se permitirá mezclar residuos peligrosos con sustancias peligrosas de igual o distinta naturaleza o incompatibilidad.
* Para la clasificación de las características de peligrosidad del residuo, en caso que ésta no estuviera definida dentro de la ficha de seguridad del residuo peligroso, se deberá contactar con el Jefe de Seguridad y medio ambiente para la correcta clasificación
* Cuando un residuo peligroso ha contaminado algún otro tipo de material, desecho industrial o como residuos sólidos urbanos , este deberá ser clasificado como residuo peligroso,
* En caso de producirse un derrame de una sustancia y/o residuo peligroso contaminando el suelo, agua u otro material, la mezcla de ellos deberá manejarse como residuo peligroso, de acuerdo a las características de la sustancia de mayor peligrosidad.

**7.- ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS**

**AQUÍ DEBEN MENCIONAR LO QUE ESTABLECE EL ART 82 DEL REGLAMENTO DE LA LGPGIR…………………..ok ¿??**

**8.- DESARROLLO.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **RESPONSABLE** | **ACTIVIDAD** |
| 1 | Jefe de Seguridad y Medio Ambiente | Efectúa recorrido (antes del término de la jornada) por las áreas de producción, talleres y oficinas para revisar si existen residuos peligros y/o materiales impregnados, para su traslado al almacén temporal de residuos. |
| 2 | Operarios todas las áreas | Juntar y recolectar todos los residuos generados durante la jornada en los respectivos tambos debidamente identificados con su etiqueta y ponerlo a disposición del Jefe de Seguridad y Medio Ambiente |
| 3 | Jefe de Seguridad y Medio Ambiente/ Operario Contra Incendio | Empleando en forma adecuada su equipo de protección personal ingresar al almacén temporal de residuos los residuos debidamente identificados. |
| 4 | Jefe de Seguridad y Medio Ambiente/ Operario Contra Incendio | Registra en bitácora y lista de verificación el movimiento realizado al interior del almacén temporal de residuos para su control. |

**7.- ANEXOS**

**8.- HISTORIAL DE CAMBIOS.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Elaboró | Revisó | Aprobó |